

DOF: 25/08/2021

ACUERDO por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor.**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina del C. Procurador.**

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PLAZOS DE RESPUESTA A DIVERSOS TRÁMITES QUE SE INDICAN, INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

DOCTOR FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 27 fracción XI de la Ley Federal de Protección al Consumidor, 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 43 y 46, fracción X de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como 9 primer párrafo, fracción III del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría Federal del Consumidor tiene funciones de autoridad administrativa, está encargada de proteger y promover los derechos e intereses del consumidor, así como procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Que como una acción de mejora encaminada a disminuir la sobrerregulación, se han realizado trabajos para unificar en un solo instrumento, los plazos de respuesta a cargo de la Procuraduría, con el propósito de que los trámites que se encuentren a disposición del público, cumplan los principios y objetivos de la mejora regulatoria previstos en la Ley General de Mejora Regulatoria, a efecto de agilizar, transparentar, simplificar y eficientizar los trámites y servicios que aplica.

Que con la finalidad de otorgar certeza al gobernado en cuanto a los plazos de respuesta de la autoridad, respecto de los trámites y servicios que ofrece, así como contribuir a promover la calidad en la prestación de los trámites y servicios para brindar mayor confianza y certeza jurídica a los gobernados, se unifican en un solo instrumento los plazos máximos de respuesta a cargo de la Procuraduría, por lo cual, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PLAZOS DE RESPUESTA A DIVERSOS TRÁMITES QUE SE INDICAN, INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Primero.- Los plazos para emitir respuesta a los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor, serán los siguientes:

No	TRÁMITE	HOMOCLAVE	PLAZO DE RESPUESTA
1	Procedimiento conciliatorio	PROFECO-00-006	117 días naturales
2	Solicitud de información sobre el comportamiento comercial de determinados proveedores	PROFECO-00-011	10 días hábiles
3	Solicitud de revisión, modificación y/o registro obligatorio de contratos de adhesión.	PROFECO-00-001-A	30 días hábiles
4	Solicitud de revisión, modificación y/o registro obligatorio de contratos de adhesión	PROFECO-00-001-B	30 días hábiles
5	Solicitud de aviso de adopción de modelos de contratos de adhesión publicados por PROFECO	PROFECO-00-014-A	30 días hábiles
6	Solicitud de aviso de adopción de modelos de contratos de adhesión publicados por PROFECO	PROFECO-00-014-B	30 días hábiles
7	Solicitud de revisión, modificación y/o registro voluntario de contratos de adhesión	PROFECO-00-015-A	3 meses
8	Solicitud de revisión, modificación y/o registro voluntario de contratos de adhesión	PROFECO-00-015-B	3 meses

9	Inscripción de Consumidores al Registro Público de Consumidores	PROFECO-00-017	1 día hábil
10	Cancelación de inscripción de consumidores al registro público de consumidores	PROFECO-00-018	1 día hábil
11	Consulta al Registro Público de Consumidores de	PROFECO-00-019	3 días hábiles

	Proveedores y Empresas.		
12	Renovación del periodo de consulta al Registro Público de Consumidores de proveedores y empresas	PROFECO-00-020	3 días hábiles
13	Solicitud de baja de registro de contrato de adhesión	PROFECO-00-022-A	3 meses
14	Solicitud de baja de registro de contrato de adhesión Personas morales	PROFECO-00-022-B	3 meses
15	Registro Público de Casas de Empeño.	PROFECO-00-023	90 días naturales
16	Procedimiento Arbitral	PROFECO-00-002	90 días naturales
17	Solicitud para el uso y registro del Distintivo Digital Profeco	PROFECO-2021-057-001-A	30 días hábiles
18	Renovación anual del uso y obtención del Distintivo Digital Profeco	PROFECO-2021-057-002-A	30 días hábiles
19	Solicitud de adhesión al Código de Ética en materia de Comercio Electrónico	PROFECO-2021-057-003-A	30 días hábiles
20	Formato de solicitud de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición	PROFECO-00-003	5 días hábiles
21	Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial	PROFECO-00-004-A	4 días hábiles
22	Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial	PROFECO-00-004-B	5 días hábiles
23	Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial	PROFECO-00-004-C	5 días hábiles
24	Aviso de promoción	PROFECO-00-008	1 día hábil
25	Formato de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana	PROFECO-00-009-A	10 días hábiles

26	Solicitud de servicio de laboratorio de pruebas acreditado ante PROFECO	PROFECO-00-010	5 días hábiles
27	Renovación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	PROFECO-2021-057-005-A	20 días hábiles
28	Inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	PROFECO-2021-057-006-A	20 días hábiles
29	Cancelación de la Inscripción del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	PROFECO-2021-057-007-A	5 días hábiles

Segundo.- Los trámites a que hace referencia el presente Acuerdo, se encuentran a disposición del particular en el Registro Federal de Trámites y Servicios del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a través de la siguiente liga electrónica: <https://catalogonacional.gob.mx/>.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las solicitudes o trámites que hayan sido presentadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo y que se encuentren pendientes de resolución, se atenderán hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2021.- Procurador Federal del Consumidor, Doctor **Francisco Ricardo Sheffield Padilla.-** Rúbrica.

(R.- 510365)